

ACTA NUMERO 1 UNO, DEL LIBRO 01 UNO

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO **COMITÉ DEL CARNAVAL SAYULA**. ADMINISTRACIÓN 2018-2021
VIERNES 28 VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO

Página 1 de 4

En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 17:04 (diecisiete horas con cuatro minutos) del día 28 (veintiocho) de Diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho), constituidos en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal y en particular en el salón de sesiones de cabildo, inmueble con domicilio en la finca marcada con el numero 52 (cincuenta y dos) de la Calle Escobedo de esta ciudad, previa a la convocatoria emitida, se reunieron el Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de **Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno**; Licenciada Gabriela Carrillo Barreto, en su carácter de **Tesorerera**; y los **Vocales** Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, Ciudadana María Elena del Carmen Corona Núñez, Ciudadano José de Jesús Lugo López, Ciudadano Juan Alonso Alfaro Montoya y Licenciado Demetrio Aldana Fermín; y en como **Secretario** el Ciudadano Felipe Urzúa González.

Lo anterior con el objeto de celebrar **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO COMITÉ DEL CARNAVAL SAYULA**; conforme los artículos 1, 4, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 26 y demás relativos y aplicables Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula.

Acto seguido hace uso de la voz el Secretario Ciudadano Felipe Urzúa González, procediendo a tomar lista de asistencia, **ESTANDO PRESENTES 7 (SIETE) DE LOS 7 (SIETE) INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO** del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado **COMITÉ DEL CARNAVAL SAYULA**, con **derecho a voto**, así como el **Secretario** de este órgano colegiado, en términos del artículo 27 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula, se **declara y certifica el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen**. A continuación, el Presidente de la Junta de Gobierno Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, pone a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO NÚMERO UNO.-** Lista de Asistencia y Certificación del Quórum Legal.
- PUNTO NÚMERO DOS.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo.
- PUNTO NÚMERO TRES.-** Instalación de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula.
- PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Toma de protesta a los integrante Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula.
- PUNTO NÚMERO CINCO.-** Propuesta de nombramiento del Director General Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula; y en su caso aprobación de la misma.
- PUNTO NÚMERO SEIS.-** Toma de protesta del Director General Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula.
- PUNTO NÚMERO SIETE.-** Presentación de la Tema de Candidatos para elegir al Titular del Órgano de Control Interno del Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula; y en su caso elección del mismo.
- PUNTO NÚMERO OCHO.-** Toma de protesta al Titular Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula.
- PUNTO NÚMERO NUEVE.-** Análisis

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADO DE JALISCO
MUNICIPIO DE SAYULA

Felipe Urzúa González

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA NUMERO 1 UNO, DEL LIBRO 01 UNO

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO **COMITÉ DEL CARNAVAL SAYULA**. ADMINISTRACIÓN 2018-2021
VIERNES 28 VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO

Página 2 de 4

de la propuesta de punto de acuerdo para autorizar y faculta al Director General para representar al Comité del Carnaval Sayula, ante sujetos de derecho público y privado, así como para suscribir los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Organismo. **PUNTO NUMERO DIEZ.-** propuesta de punto de acuerdo que realiza el Presidente de la Junta de Gobierno, a efecto de que se autorice que las actas de las sesiones se elaboren mediante medios digitales y los anexos de las sesiones se envíen en archivos digitales vía correo electrónico. **PUNTO NÚMERO ONCE.-** Asuntos Generales. **PUNTO NÚMERO DOCE.-** Clausura.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Junta Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario pone a consideración de los presentes la aprobación del **Orden del Día**, mismo que es **aprobado por unanimidad de votos y procediendo a su desahogo como sigue:**

Punto NÚMERO UNO.- Este punto ya fue agotado en líneas anteriores, certificándose la presencia de 7 (siete) de los 7 (siete) integrantes que fueron convocados, así como el Secretario de la Junta de Gobierno, por lo que se declaró el quórum legal respectivo, haciendo validos todos y cada uno de los acuerdos que de esta reunión emanen.

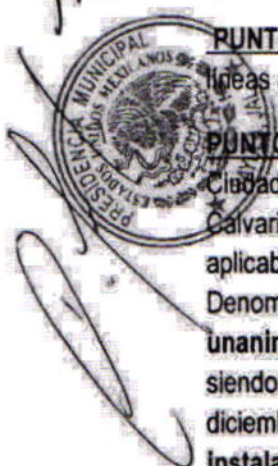
PUNTO NÚMERO DOS.- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO TRES.- En el desahogo de este punto hace el uso de la voz el Ciudadano Presidente de la Junta de Gobierno Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, quien en términos del artículo Tercero Transitorio y demás relativos y aplicables del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula y previo a ser **aprobador por unanimidad de votos** de los Integrante de la Junta de Gobierno, **declara** que siendo las 19:06 diecinueve horas con dieciséis minutos del día 28 veintiocho de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, se tiene por formal y jurídicamente **instalada la Junta de Gobierno** del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula; lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar; asentándose lo presente para debida constancia y en vía de certificación.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- En uso de la voz el ciudadano Presidente Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, procede a tomar a los integrantes de la **Junta de Gobierno** la protesta de ley, la cual es desahogada en los términos siguientes: **"¿PROTESTAN USTEDES DESEMPEÑARSE LEAL Y PATRIÓTICAMENTE COMO INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO COMITÉ DEL CARNAVAL SAYULA, ASÍ COMO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?, A LO QUE LOS INTERPELADOS CONTESTARON: "SI PROTESTO", EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUO: "SI NO LO HICIEREN ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN"**; hecho lo anterior se tiene por desahogado este punto para los efectos legales correspondientes.

[Handwritten mark]

Felipe Grzón Gluz



José de los Angeles

Mo. Elena de Alboz

[Handwritten signature]

ACTA NUMERO 1 UNO, DEL LIBRO 01 UNO

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO **COMITÉ DEL CARNAVAL SAYULA**. ADMINISTRACIÓN 2018-2021
VIERNES 28 VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO

Página 3 de 4

PUNTO NÚMERO CINCO.- Hace uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, a efecto de **proponer** a los miembros este Honorable Cuerpo Colegiado, el nombramiento del Ciudadano Jorge Arturo González Corona como **Director General** del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula y **Vocal Técnico** de la Junta de Gobierno, visto lo anterior, se somete a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno la propuesta, misma que es **aprobada mayoría de 6 (seis) votos a favor** del Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de **Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno**; Licenciada Gabriela Carrillo Barreto, en su carácter de **Tesorera**; y los **Vocales** Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, Ciudadano José de Jesús Lugo López, Ciudadano Juan Alonso Alfaro Montoya y Licenciado Demetrio Aldana Fermín; y **1 (una) abstención** de la Vocal Ciudadana María Elena del Carmen Corona Núñez.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Toma la palabra de nueva cuenta el Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente de la Junta, a efecto de tomar al Ciudadano Jorge Arturo González Corona, la protesta de ley como **Director General y Vocal Técnico** de la Junta de Gobierno, por lo que procede a interrogarlo en los términos siguientes: **"¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO COMITÉ DEL CARNAVAL SAYULA, ASÍ COMO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?, A LO QUE EL INTERPELADO CONTESTO: "SI PROTESTO", EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUO: "SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN"**; protestado que fue el cargo, se tiene por agotado el desahogo de este punto.

PUNTO NÚMERO SIETE.- Los Integrantes de la Junta de Gobierno después de analizar la terna integrada por las Ciudadanas Mayra Alejandra Hernández Pérez y Ana Laura Yáñez Cibrián, propuestas por el Presidente Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario; **aprueban por unanimidad de 7 siete votos a favor** designar a la Ciudadana Mayra Alejandra Hernández Pérez como **Titular del Órgano de Control Interno** del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula; por cumplir los requisitos previstos por el artículo 30 del reglamento de este Organismo.

PUNTO NÚMERO OCHO.- Hace uso de la voz el Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente de la Junta, a efecto de tomar a la Ciudadana Mayra Alejandra Hernández Pérez, la protesta de ley como **Titular del Órgano de Control Interno**, por lo que procede a interrogarlo en los términos siguientes: **"¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO COMITÉ DEL CARNAVAL SAYULA, ASÍ COMO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS**

Oscar Daniel Carrión Calvario

[Signature]



Titular Órgano de Control

[Signature]

[Signature]

ACTA NUMERO 1 UNO, DEL LIBRO 01 UNO

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO **COMITÉ DEL CARNAVAL SAYULA**. ADMINISTRACIÓN 2018-2021
VIERNES 28 VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO

Página 4 de 4


LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?, A LO QUE LA INTERPELADA CONTESTO: "SI PROTESTO", EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUO: "SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN"; protestado que fue el cargo, se tiene por agotado el desahogo de este punto. -----

PUNTO NÚMERO NUEVE.- La totalidad Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula, con derecho a voto, después de hacer el análisis correspondiente, **autorizan y facultan por unanimidad de 7 siete votos a favor, al Director General para que firme y suscriba toda clase de contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios con las dependencias federales, estatales, municipales, paraestatales, fideicomisos o sujetos de derecho privado, bien personas físicas o morales, tendientes a agilizar la gestión de recursos, apoyos, servicios y beneficios de este Organismo o para el cumplimiento de sus objetivos en términos del reglamento correspondiente; sin que comprometa el patrimonio del Organismo o supla acuerdos que por disposición legal deben aprobarse y discutirse en lo particular por la Junta de Gobierno.** -----

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Los integrantes de la Junta de Gobierno Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula, **aprueban y autorizan por unanimidad de 7 siete votos favor,** que las actas de las sesiones se elaboren en medios digitales y se impriman, conformando al final de cada ejercicio el libro correspondiente, así como también para que los anexos de las Sesiones se envíen en archivos digitales vía correo electrónico. -----

PUNTO NÚMERO ONCE.- En este punto no se trataron asuntos generales por parte de los miembros de Junta de Gobierno. -----

PUNTO NÚMERO DOCE.- Sin más asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, el Ciudadano Presidente Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, procedió a clausurar la presente sesión cuando son las 18:22 dieciocho horas con veintidós minutos del día 28 veintiocho de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, levantándose para constancia la presente acta, misma que es firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. ----- CONSTE.



[Handwritten signatures and names]
Tore de la Cruz
Ma Elena de la Cruz
Cruz

Felipe Orco Glez
Sesión de Instalación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado **Comité del Carnaval Sayula**.

Acta 01 (uno). Libro 1 (uno).

Celebrada el 28 (veintiocho) de diciembre del 2018 (dos mil dieciocho).